



VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "FISIOLÓGIA VEGETAL"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento FISIOLÓGIA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "FISIOLÓGIA VEGETAL" del Departamento FISIOLÓGIA, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la Dirección del Dr. Claudio GONZÁLEZ, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
MERLO	Pablo	38.501.452
RODRIGUEZ	Carla	93.694.569
FINELLO	Juan	38.714.449
SÁNCHEZ	Virginia	34.840.522





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008654/2016

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 484- H.C.D - 2016.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA